



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 27 OCT 2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2699 / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Wilson Orestes Paucar Taipe**, Rut N°**22.626.829-4**; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
4. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
5. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander.
6. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.
2. La propiedad cuenta con recepción definitiva total de obras N°08 de fecha 07/09/2021. Se acoge al artículo 124 L.G.U.C. Que aprueba la obra destinada a 7 locales comerciales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	21798
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Código Actividad	:	471990 – 477396-791100
Clasificación	:	Venta al por menor en comercio no especializado - Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos Religiosos – Actividades de agencia de viaje.
Nombre de Fantasía	:	"Chañar"
Dirección Comercial	:	Caracoles 419-E5 – San Pedro de Atacama.
Nombre del Contribuyente	:	Wilson Orestes Paucar Taipe
Rut	:	22.626.829-4
Dirección Particular	:	Pje Solcor N°742 Pobl. Licancabur– San Pedro de Atacama.
Correo Electrónico	:	Alexispaucar2013@gmail.com
Teléfono-celular	:	9 85804528
Fecha de Solicitud	:	22-10-2022
Otorgación N°	:	21798
Rol Avalúo	:	3478-05

Propaganda (Letrero) : 1MT X 0.50CMS (0.50M2)

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



SANDRA MALGUE MALGUE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SMM/RAC/DKC/^{LH}CDC /ksf

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo